



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación disponga informar lo siguiente:

- 1) La tasa de deserción escolar durante el año lectivo 2021 en los niveles inicial, primario y secundario.
- 2) Medidas que llevó adelante el area, en coordinación con los otros Ministerios, para evitar la deserción escolar en cada uno de los niveles educativos.
- 3) Que políticas lleva adelante el organismo para "reinsertar" dentro del sistema a aquellos alumnos que han abandonado su educación durante el año 2021 y lo que va del año 2022.
- 4) Qué evaluación se hace de los resultados de las pruebas Aprender 2021.
- 5) Cómo y cuándo se implementará el modelo de "avance continuo".
- 6) En relación a esto último, cuáles son cambios internos que plantea dicho modelo y que estrategias serán acompañadas para su ejecución.

### **FUNDAMENTOS**

#### **Señor Presidente:**

En declaraciones públicas la ministra Adriana Cantero a funcionarios nacionales ha comunicado la decisión de la implementación del modelo educativo de "avance continuo".

A la vez se ha referido sobre los datos obtenidos por el informe de la Universidad de Belgrano, en el que Santa Fe se ubica en la última posición de egresados de escuela secundaria.

En dichas declaraciones la ministra manifiesta con respecto al documento realizado por la Universidad de Belgrano que se deben *"leer bien lo que dicen los informes. La tasa de graduación que allí se indica se corresponde con la tasa de graduación a tiempo, es decir, los que se gradúan sin repetir. Durante los diez últimos años, Santa Fe tuvo altas tasas de repitencia en la secundaria, que indican sobreedad y demora en la posibilidad de graduarse en tiempo y forma"*.

Además, al consultarle porque Santa Fe se ubica última en la posición de egresados de escuela secundaria contestó: *"Deberían preguntarle a la ministra anterior (Claudia Balagué) porque ese informe es una evaluación sobre su gestión"*.

Como respuesta a estos datos vertidos surgen medidas como el modelo de "avance continuo", sin repitencia.

Cantero al referirse a éste expresó *"en el 'tiempo inédito de pandemia' permitió ensayar nuevos enfoques de enseñanza y evaluación: "Las políticas implementadas desde el 2020 nos muestran una mejora sustantiva en todos los indicadores educativos santafesinos. Esto refleja que el camino tomado fue el acertado y eso es lo que motiva que profundicemos esas líneas"*

Sin perjuicio de lo dicho por la ministra, los números preliminares que arrojaron la educación santafesina en pandemia en el dispositivo "Aprender 2021" (Ministerio de Educación de la Nación – educación primaria-) son en conocimiento matemático casi 24% por debajo del nivel básico y en cuanto a lengua cerca del 23% debajo de ese nivel; alejándose de lo expresado por la misma al decir "lo acertado del camino tomado" en cuanto a la política educativa provincial.

Cabe destacar además, que durante esta gestión provincial, se han desarticulado planes y programas educativos como: el "Vuelvo a estudiar", "Vuelvo Virtual", "Comunidades con Aprendizaje", "Tiempos de Superación"; entre otros; todos ellos enfocados indiscutiblemente a mejorar el egreso de la educación secundaria a todas las mujeres y los hombres que no pudieron hacerlo en su momento y con sobre edad hoy lo necesitan.

En lo estrictamente pedagógico hablar de acreditación sin antes no discutir estructura educativa (tiempos, espacios, horarios, ingresos, etc.) y condiciones laborales de las y los trabajadores de la educación, es cuanto menos equivocar la punta del ovillo donde desentrañar el problema.

Al referirse sobre el modelo propuesto Adriana Cantero dijo *"Es parecido a lo que los jóvenes se van a encontrar cuando ingresen en las universidades y los institutos terciarios. Además, permite seguir con el mismo grupo de pares mientras avanza el año"*. Estas expresiones están alejadas de la realidad, además de obviar algunos datos fundamentales para tener en cuenta.

Primero los trayectos superiores, no son escolaridades que transitan la mayoría de nuestros jóvenes. Con casi un 47% de ellos por debajo de la línea de la pobreza; la elección del estudio superior es cuanto menos postergada. Esto se profundiza al no invertir más presupuesto educativo; además de subejecutar el vigente - en los dos primeros años sólo una inversión del 36% del presupuesto en cultura y educación-. Esa inversión podría implementar un sistema de becas estudiantiles "con montos de ayuda reales y suficientes", posibilitando una verdadera integración educativa de aquellos que por sus recursos no pueden estudiar.

Segundo, el docente no tiene disponibilidad "extra", ni horas cátedras asignadas, para hacer un seguimiento "sólido" de esos trayectos fuera de su hora cátedra "normal". Recordemos que un docente inicial con el máximo de horas y varias escuelas está por debajo de la canasta básica alimentaria, lo que conlleva que esa acumulación de horas (máximo 44) y peregrinar por diversos establecimientos atenten contra esa atención propuesta "casi personalizada" de esos trayectos adeudados. Además, si los alumnos son tomados por el docente del año posterior dentro de su hora cátedra; se rompe el contacto pedagógico particular que se había generado con el anterior profesor y las características y trayectoria pedagógica que habían construido juntos; entendiendo la evaluación no solo como un documento sino como parte de ese proceso.

Por lo expuesto cuando hablamos de la evaluación lo hacemos "... no como 'un acto mediante el cual un profesor juzga a un alumno, sino un proceso a través del cual el profesor y el alumno aprecian en qué grado logró este último los aprendizajes que ambos perseguían' y que 'como actividad indispensable en el proceso educativo puede proporcionar una visión clara de los errores para corregirlos, de los obstáculos para superarlos y de los aciertos para mejorarlos' y cumplir de esta manera las funciones que tiene la evaluación educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje." (Morán, citado por Pérez, 1997).

Por ello decimos que, si no discutimos "el sistema educativo en integralidad", antes de discutir la acreditación no haremos más que techar una habitación sin antes ver como esta ella de cimientos ni paredes.

Debemos pensar el sentido de las políticas públicas miradas en el modelo de país que propugnamos, en un contexto político, social.

Por tanto hablar de la problemática educativa de una manera integral es hablar de procesos de formación docente, condiciones de la escuela pública y los trabajadores de la educación.

Por ello y para poder evaluar el alcance de estas "nuevas políticas" propuestas en materia educativa; y a la vez ponderar los resultados y/o datos de lo llevado a cabo por la cartera educativa provincial es que solicitamos informes de lo actuado y/o proyectado.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**AUTOR: FABIAN PALO OLIVER**